BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX • JUEVES, 5 DE ENERO DE 2023 • NÚMERO 4

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	411
VARIOS EJÉRCITOS	
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Recompensas SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	412
PERSONAL VARIO Recompensas	417
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Recompensas PERSONAL CIVIL	424
Recompensas PERSONAL VARIO	429
Recompensas	432

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Jueves, 5 de enero de 2023 Pág. Núm. 4 Página EJÉRCITO DE TIERRA PERSONAL VARIO Recompensas 457 **ARMADA** PERSONAL VARIO Recompensas 510 EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO PERSONAL VARIO 526 Recompensas **ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** PERSONAL MILITAR 543 Comisiones **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS RESERVISTAS** Situaciones 544 **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 551 Bajas 552 Destinos 556 Distintivos de permanencia • ESCALA DE SUBOFICIALES 557 Destinos ESCALA DE TROPA 559 Bajas Suspensión de funciones 562 **RESERVISTAS** 563 Situaciones **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** 564 Ascensos ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) 565 Excedencias **ESCALA DE SUBOFICIALES** 566 Ascensos ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 567 Excedencias 569 Suspensión de empleo MINISTERIO DE DEFENSA CONVENIOS 570

OVE: DOD-2023-3-034-12 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 4 Jueves, 5 de enero de 2023 Pág. 13

Página

RETRIBUCIONES

,			
EJÉR	CITO	DE.	TIERRA

CLIERPO GENER	ΛΙ

 ESCALA DE OFICIALES 		•	ES(JAL	ΑD)E C) (JΙΑ	LES
---	--	---	-----	-----	----	------	------	-----	-----

Trienios	583

VARIOS CUERPOS

ANUNCIOS

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-004-13 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Anuncios Pág. 586

Núm. 4 Jueves, 5 de enero de 2023

ANUNCIOS

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Como en años anteriores, no se distribuirán las Condiciones Generales y Particulares del Seguro Colectivo de Vida y Accidentes para el personal de las Fuerzas Armadas durante el año 2023.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, sobre el deber general de información a facilitar a los Tomadores de Seguros o Asegurados, las mismas se encuentran a disposición de los asegurados o beneficiarios, en la dirección WEB de la Intranet corporativa del Órgano Central del Ministerio de Defensa, en el apartado: «Igualdad y Apoyo Social al Personal/Unidad de Control de Contingencias/Seguro Colectivo de las FAS», así como en Internet, dentro del Portal de Servicios del Ministerio de Defensa https://www.defensa.gob.es/portalservicicos/servicios/segurocolectivofas

CVE: BOD-2023-004-586 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod